

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

23259 *DISTRIBUIDORA DE ELECTRODOMÉSTICOS ACEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.*

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2010, en primera convocatoria, se acordó reducir el Capital Social por importe de 238.341,20 euros (pasando, en consecuencia, el Capital Social de 1.084.452,46 euros a 846.111, 26 euros), devolviendo dicho importe (por la restitución de las aportaciones) a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las 595.853 acciones nominativas, que componen la totalidad de su Capital Social, numeradas correlativamente del 1 al 595.853, ambos inclusive, y que pasan de un valor nominal de 1,82 euros a un valor nominal de 1,42 euros cada una.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los posibles acreedores disponen de un plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones del acuerdo de reducción para ejercitar su derecho de oposición frente al mismo.

Madrid, 1 de julio de 2010.- Secretario no consejero del Consejo de Administración, Don Pedro Polo Hernando.

ID: A100054825-1